



JUNTA DISTRITAL DE BELLOSO

RNC: 430-050806

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA DE ADJUDICACIÓN (Referencia: JDMB-CCC-CP-2026-0001).

Siendo las diez de la mañana (10:00 am) del día (13) de marzo del año dos mil veintiséis (2026), se reunieron los miembros del comité de compras y contrataciones públicas de la **de LA JUNTA DISTRITAL DE BELLOSO** compuesto por los señores: **SR. ISAAC REYNOSO**, Director y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, **SR. ESTHERLY BRITO MINAYA**, Tesorero, **SR. JUAN CARLOS MINAYA**, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información (OAI) y **SR. ERIK LENIN UREÑA**, Asesor Jurídico, para conocer y decidir sobre lo siguiente:

Primero: CONOCER y aprobar si procede, el Informe de Evaluación de Propuesta Económicas, y la Recomendación de Adjudicación elaborado por los Peritos designados para el Proceso Comparación de Precios para la **CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN LA JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE BELLOSO (JDMB-CCC-CP-2026-0001)**

Segundo: DECIDIR sobre la Adjudicación del procedimiento de Referencia No.: **JDMB-CCC-CP-2026-0001**.

Dando inicio de inmediato a los trabajos del Comité de Compras y Contrataciones, se puso a disposición de los presentes todos los documentos mencionados en la agenda de la presente sesión.

POR CUANTO: Que en fecha (18) de febrero del año 2026, la **JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE BELLOSO**, realizó el llamado y publicó en la página web institucional, para que empresas y oferentes interesados presenten ofertas referentes al Procedimiento de Comparación de Precios, Referencia No.: **JDMB-CCC-CP-2026-0001**.



JUNTA DISTRITAL DE BELLOSO

RNC: 430-050806

CONSIDERANDO: Que en fecha 25 de febrero de 2026 fueron recibidas las ofertas para el presente procedimiento de Comparación de precios para la **CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN LA JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE BELLOSO (JDMB-CCC-CP-2026-0001)**, por parte del oferente **1) ANGELICA MOSQUEA ARQUITECTA S.R.L** manifestado en acto de Apertura.

CONSIDERANDO: Que en fecha 3 de marzo del 2026, fue recibido el Informe definitivo de Evaluación Técnica (SOBRE A) del presente procedimiento de compras, para la , **CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN LA JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE BELLOSO (JDMB-CCC-CP-2026-0001)** suscrito por los peritos designados para este procedimiento, quienes concluyeron en su informe en Habilitar al Sobre B a la empresa **ANGELICA MOSQUEA ARQUITECTA S.R.L** por cumplir con todos los requerimientos técnicos del pliego de Condiciones.

POR CUANTO: Que en fecha (4) de marzo de 2026, el Comité de Compras y Contrataciones, notificó los resultados de la evaluación y la habilitación del oferente que cumplió con los requerimientos técnicos, del Procedimiento de Comparación de Precios, Referencia No.: **JDMB-CCC-CP-2026-0001**

POR CUANTO: Que el día (6) de marzo de 2026, se realizó la apertura de la oferta económica (Sobre B) de los oferentes habilitados, donde la empresa **ANGELICA MOSQUEA ARQUITECTA S.R.L**, presentó una oferta con valor de **TRES MILLONES SEISCIENTO VEINTICUATRO MIL TREINTA Y OCHO pesos con 12/100 (RD\$3,624,038.12)**, para el proceso de referencia **JDMB-CCC-CP-2026-0001**.

POR CUANTO: en fecha (9) de marzo de 2026, los Peritos designados para este procedimiento, remitieron al Comité de Compras y Contrataciones los resultados de evaluación de la oferta económica del proceso de Comparación de Precios para la **CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN LA JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE BELLOSO (JDMB-CCC-CP-2026-0001)**, concluyendo en su evaluación que:

*“Quienes suscriben, peritos actuantes del **PROCEDIMIENTO DE COMPARACION DE PRECIOS PARA LA CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN LA JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE BELLOSO (JDMB-CCC-CP-2026-0001)** tenemos a bien presentar al Comité de Compras y Contratación los resultados definitivos de la evaluación y*



JUNTA DISTRITAL DE BELLOSO

RNC: 430-050806

nuestra recomendación sobre el Oferente que debe ser adjudicado según su oferta económica, conforme los criterios de evaluación establecidos en el pliego de condiciones.

RESUMEN DE EVALUACIÓN

*Con base en el cuadro anterior, procedemos a recomendar para fines de Adjudicación del proveedor **ANGELICA MOSQUEA ARQUITECTA S.R.L RNC: 132-603052 RPE: 105971** con valor de **TRES MILLONES SEISCIENTO VEINTICUATRO MIL TREINTA Y OCHO pesos con 12/100 (RD\$3,624,038.12)**, ya que cumple y siendo esta propuesta calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta que cumplió con todos los requerimientos y especificaciones técnicas tal como lo establece el Pliego de Condiciones.*

OFERENTE	DESCRIPCIÓN	OFERTA ECONOMICA
ANGELICA MOSQUEA ARQUITECTA S.R.L	CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN LA JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE BELLOSO	(RD\$3,624,038.12),



JUNTA DISTRITAL DE BELLOSO

RNC: 430-050806

EN RELACION A TODO LO ANTES EXPUESTO Y EN ATENCION AL DERECHO:

CONSIDERANDO: Que el artículo 16, numeral 4 de la Ley No. 47-25, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones), establece que la Licitación Pública Nacional: *“Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso sólo aplica para las compras de bienes comunes con especificaciones estándares y adquisición de servicios y obras menores”*.

CONSIDERANDO: Que el Reglamento de aplicación de la Ley No. 47-25, establece el procedimiento de selección y los elementos a considerar para Peritos y criterios para adjudicar.

CONSIDERANDO: Que el numeral 1 del artículo 3 de la citada Ley No. 47-25 y sus modificaciones, dispone que las compras y contrataciones se registrarán entre otros principios por la eficiencia: Principio de eficiencia. Se procurará seleccionar la oferta que más convenga la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración. Los actos de las partes se interpretarán de forma que se favorezca al cumplimiento de objetivos y se facilite la decisión final, en condiciones favorables para el interés general.

CONSIDERANDO: Que se garantizó por todos los medios posibles los principios de transparencia, mayor participación de oferentes e igualdad de condiciones, sin perjuicio de los demás principios establecidos en la normativa aplicable.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada en fecha de trece (13) de junio de dos mil quince (2015).

VISTA: La Ley No. 47-25, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 47-25,

VISTO: El Dictamen Jurídico de Conformidad con el Pliego de Condiciones del Expediente No. **JDMB-CCC-CP-2026-0001** emitido por la Consultor Jurídico De **LA JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE BELLOSO**



JUNTA DISTRITAL DE BELLOSO

RNC: 430-050806

VISTA: Las Especificaciones Técnicas del procedimiento.

VISTA: La Convocatoria a presentar ofertas al proceso de Comparación de precios No. **JDMB-CCC-CP-2026-0001**

VISTA: Las ofertas técnicas (SOBRE A) del oferente participante.

VISTA: La oferta Económica (SOBRE B) del oferente habilitado.

VISTO: El informe de evaluación de propuestas técnicas y Económicas realizados por los Peritos designados para este procedimiento por **LA JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE BELLOSO** para el referido procedimiento de Comparación de Precios Por todo lo anteriormente expuesto y vistos todos los documentos que forman parte del expediente.

RESUELVE:

El Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley No. 47-25, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y el Reglamento de Aplicación, por unanimidad de votos, decide adoptar las siguientes resoluciones:

Resolución Número uno (1): APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, íntegramente el informe de la evaluación de propuesta técnica y económica, realizados por los peritos designados de **LA JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE BELLOSO**.

Resolución Número dos (2): ADJUDICAR, como al efecto **ADJUDICA**, el Procedimiento de Comparación de Precios para la **"CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN LA JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE BELLOSO (JDMB-CCC-CP-2026-0001)** para ser usados en **LA JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE BELLOSO**, a la empresa detallada:



JUNTA DISTRITAL DE BELLOSO
RNC: 430-050806

OFERENTE	DESCRIPCIÓN	OFERTA ECONOMICA
ANGELICA MOSQUEA ARQUITECTA S.R.L	CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN LA JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE BELLOSO	(RD\$3,624,038.12),

Resolución Número tercero (3): ORDENAR, como al efecto **ORDENA**, a Compras y Contrataciones, notificar la presente adjudicación al oferente beneficiado y difundirla en los medios pertinentes.

Resolución Número cuatro (4): ORDENA, como al efecto **ORDENA**, al Departamento Administrativo y Financiero reservar la disponibilidad de Cuota para Comprometer el presente proceso de Referencia No.: **JDMB-CCC-CP-2026-0001**.

Concluida esta resolución se dio por terminada la sesión, Siendo las (11:00 am) del día (13) de marzo del año dos mil veintiséis (2026), en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.

Isaac Reynoso Brito

Sr. Isaac Reynoso

Director

Presidente Comité de Compras y
Contrataciones



Estherly Brito Minaya

Sr. Estherly Brito Minaya

Tesorero



Juan C Minaya A

Sr. Juan Carlos Minaya

Enc. Of. Libre Acceso a la Inf



Erick Lenin Ureña

Sr. Erick Lenin Ureña

Asesor Jurídico

